

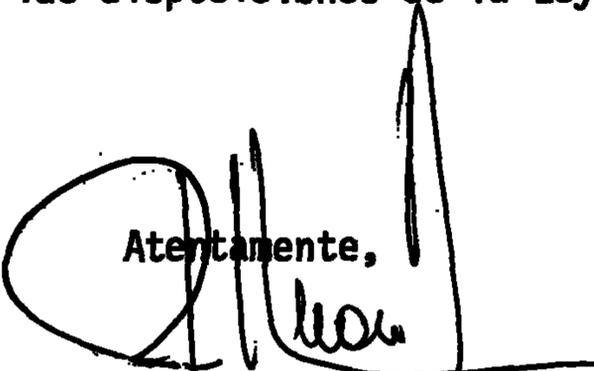
5
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PESALMAR S.A.

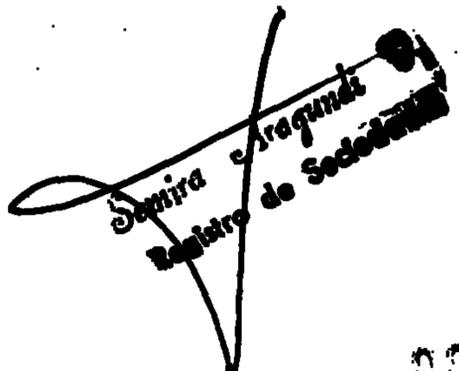
En cumplimiento de mis funciones de Comisario de PESALMAR S.A., me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1985, el que demuestra una pérdida de S/. 7'508.266,63.

Según lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance de Comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de PESALMAR S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas y el estado arriba mencionado se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las cifras mostradas son, por lo tanto, verídicas y de acuerdo a las disposiciones mostradas son, por lo tanto, verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


Rafael Lecaro Nath
Comisario


Semira S. Iraguiza
Registro de Socios

007 1985

